



ILUSTRE. AYUNTAMIENTO
DE EL PASO

Rgto. Entidad Nº 0.1380.276
Avda. Islas Canarias, 18 - C.P. 38750 El Paso
Telf.: 922 485 130 - 922 485 400 - Fax: 922 485 978
Correo electrónico: ayuntamiento@elpaso.es
<http://www.elpaso.es>

DECRETO

Número: 2005/2020 Fecha: 06-10-2020

Expediente: 2957/2020

DECRETO.- INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS INSTALACIONES DE LOS CENTROS EDUCATIVOS PARA EL ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE EL PASO, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN, RESERVÁNDOSE LA PARTICIPACIÓN A EMPRESA DE INSERCIÓN SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LA DA 4ª DE LA LCSP.

VISTA la necesidad de proceder a la contratación del SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS INSTALACIONES DE LOS CENTROS EDUCATIVOS PARA EL ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE EL PASO, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN, RESERVÁNDOSE LA PARTICIPACIÓN A EMPRESA DE INSERCIÓN SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LA DA 4ª DE LA LCSP, según Memoria Justificativa, cuyo presupuesto base de licitación asciende a CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO EUROS CON OCHENTA CÉNTIMOS (149.545,80 €), más DIEZ MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO EUROS CON VEINTIUN CÉNTIMOS (10.468,21 €), correspondientes al 7% de IGIC, que hacen un presupuesto neto de licitación de **CIENTO SESENTA MIL CATORCE EUROS CON UN CÉNTIMO (160.014,01 €)**.

Importe duración principal del contrato (IGIC excluido)	149.545,80 €
Prórroga: UN (1) AÑO	149.545,80 €
Modificaciones	0,00 €
Valor estimado del contrato	299.091,60 €



VISTO el informe preceptivo sobre la insuficiencia de medios al que hace referencia el artículo 116.4.f) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, (en adelante LCSP), emitido con fecha 5 de octubre de 2020.

VISTO que, atendiendo a la naturaleza y objeto de este contrato, de conformidad con la exigencia con el artículo 99.3 de la LCSP, el órgano de contratación no procederá a dividir en lotes este contrato, estableciéndose un único lote, ya que desde un punto de vista técnico su división en lotes a diferentes licitadores dificultaría la correcta ejecución del presente contrato.

RESULTANDO que, el contrato se adjudicará por procedimiento de adjudicación abierto, previsto en el artículo 156 y siguientes de la LCSP, al tratarse de un contrato de servicios de conformidad con el artículo 17 de la LCSP y, atendiendo a los umbrales del artículo 22, se trata de un contrato sujeto a regulación armonizada, pues el valor estimado es superior a 144.000 €.

RESULTANDO que, se emitió Informe de Intervención sobre el porcentaje que supone la contratación en relación con los recursos ordinarios del presupuesto vigente.

RESULTANDO que, se emitió Informe por los Servicios Jurídicos sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

El documento original ha sido firmado electrónicamente por:	
SERGIO JAVIER RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ - Alcalde - Presidente Ver firma	Fecha: 06-10-2020 15:07:07
El documento original ha sido registrado electrónicamente:	
DECRETOS - Nº: 2005/2020	Fecha: 06-10-2020 15:33
El código seguro de verificación de esta copia es D73E52DAE060E22B1B2B432D2A54B0C6. La autenticidad de la misma puede ser comprobada en la siguiente dirección: https://sede.elpaso.es/publico/documento/D73E52DAE060E22B1B2B432D2A54B0C6	 
Fecha de sellado electrónico del documento original: 06-10-2020 15:10:21 Ver sello	Fecha de emisión de esta copia: 07-10-2020 13:28:52

Esta Alcaldía, examinada la documentación que la acompaña, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, (en adelante LCSP), emitido con fecha 5 de octubre de 2020



HA RESUELTO:

PRIMERO. Iniciar el expediente para la contratación del **SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS INSTALACIONES DE LOS CENTROS EDUCATIVOS PARA EL ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE EL PASO, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN RESERVÁNDOSE LA PARTICIPACIÓN A EMPRESA DE INSERCIÓN SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LA DA 4ª DE LA LCSP**, cuyo presupuesto base de licitación asciende a la cantidad de CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO EUROS CON OCHENTA CÉNTIMOS (149.545,80 €), más DIEZ MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO EUROS CON VEINTIUN CÉNTIMOS correspondientes al 7% de IGIC, que hacen un presupuesto neto de licitación de **CIENTO SESENTA MIL CATORCE EUROS CON UN CÉNTIMO (160.014,01 €)**, mediante procedimiento abierto, sujeto a regulación armonizada, quedando acreditado que la presente contratación mediante un contrato de servicios es la forma más idónea y eficiente de llevar a cabo los fines del Ayuntamiento.

SEGUNDO. Ordenar la redacción de los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas que han de regir el contrato y el proceso de adjudicación.

TERCERO. Que se emita Informe-Propuesta de Secretaría al respecto.

CUARTO.- Dar cuenta de todo lo actuado a el órgano de contratación para resolver lo que proceda.

El documento original ha sido firmado electrónicamente por:	
SERGIO JAVIER RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ - Alcalde - Presidente	Fecha: 06-10-2020 15:07:07
El documento original ha sido registrado electrónicamente:	
DECRETOS - Nº: 2005/2020	Fecha: 06-10-2020 15:33
El código seguro de verificación de esta copia es D73E52DAE060E22B1B2B432D2A54B0C6. La autenticidad de la misma puede ser comprobada en la siguiente dirección: https://sede.elpaso.es/publico/documento/D73E52DAE060E22B1B2B432D2A54B0C6	 
Fecha de sellado electrónico del documento original: 06-10-2020 15:10:21	Fecha de emisión de esta copia: 07-10-2020 13:28:52